



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4056**)
12.2 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de VILLA RICA, CAUCA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de VILLA RICA, CAUCA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de VILLA RICA, CAUCA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ADRIAN AMU	10495067
CAROLINA GOMEZ GAMBOA	1007563395
EDDYE AZCARATE BALANTA	16822323
ELSY VIAFARA RIOS	34514476
ERNELEY CARABALI MORENO	4763222





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
HAUSENHANT JAMINTON ARTEAGA DIAZ	14577156
JUAN FELIPE GOMEZ	1130949351
KAREN YULIANA ESCOBAR MANCILLA	1130947889
LUZ NEIRA CAMACHO VIAFAR	34620256
MARIA ISABEL CHAVES GIRALDO	29506680
VIVIANA MANCILLO	25669861

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de VILLA RICA, CAUCA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
EDDYE AZCARATE BALANTA	16822323	Presidente
SULLY DIAZ MIRTA	25658245	Secretario
JAVIER GOMEZ DIAZ	1062274813	Tesorero
JUAN FELIPE GOMEZ	1130949351	Vicepresidente
LUZ NEIRA CAMACHO VIAFAR	34620256	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de VILLA RICA, CAUCA al señor(a) SULLY DIAZ MIRTA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 25658245.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de VILLA RICA, CAUCA al señor(a) GONZALO RAMIREZ TRUJILLO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 6340839.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de VILLA RICA, CAUCA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

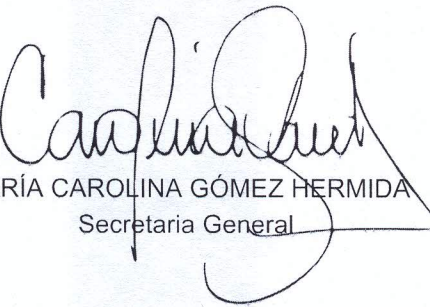




ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

